

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22550 FUENLABRADA

Edicto

Doña Silvia Álvarez Vega, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 2 de Fuenlabrada, hace saber:

1.- Que en los autos concurso consecutivo 138/2017, NIG 28.058.00.2-2017/0001031, por auto de fecha 15 de marzo de 2017, se ha declarado en concurso voluntario que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D./Dña. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ GUERRA, con NIF 52355093D, domiciliada en C/ Cadalso de los Vidrios, 24, Humanes de Madrid (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D./Dña. MARÍA SOLEDAD CARBONERO CARBONERO, con domicilio postal en C/ Gran Vía, 6, 4.^a, Madrid 28013 y dirección electrónica scarbonero@icam.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación del concurso

Fuenlabrada, 15 de marzo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170023763-1